La Jagua de Ibirico – Cesar, 29 octubre de 2026

Doctora:
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

Asunto: Presentación de Propuesta

Por medio del presente envío propuesta, para aplicar al proceso con objeto denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y EL SOFTWARE DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.**

PLAZO: El plazo para la ejecución de las actividades es de **CINCUENTA Y OCHO (58) DIAS**, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

VALOR DE LA PROPUESTA: La propuesta tiene un valor de **OCHO MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 8.309.652,90) M/L.),** valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra por causa u ocasión de la ejecución del contrato. El hospital pagara dos pagos iguales de **$ 4.154.826,45** previa presentaciones de informe de actividades, certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, presentación de la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.

Por lo anterior me permito anexar los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- Antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
- Certificado de paz y salvo de la contraloría.
- Antecedentes judiciales
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Ampliada
- Certificado de Salud, pensión.
- Hoja de vida de la función pública persona natural.
- Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas
- Registro único tributario.
- Certificado de medidas correctivas

Atentamente;

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO
CC. 1.065.592.261

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Edit

User Information



Job Title	ING. SISTEMAS
Title	Other
Name	jairo luis
Surname	castellanos rojano
Birth Date	11/01/1988 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Educational Level	Complete University (with degree)
Gender	Male
Do you have any incapacities?	○ Yes ◉ No
Display Name	jairo luis castellanos rojano
Identification	
Document	Citizenship Identification
Identification Number	1065592261
Address	
Zip-Code	
Social Stratum	1
Province	La Jagua De Ibirico
Country	COLOMBIA
E-mail	jaircas0618@gmail.com
Phone Number	
Mobile Phone Number	3132925837

Settings

Use my Company Default	☑
Time Zone	
Default Language	
Default Culture	Spanish (Colombia)

Security Information

Security Question	¿Cuál es su número de teléfono?
Security Answer	3132925837
Security SMS Number	3132925837

Edit

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castellanos	Rojano	Jairo Luis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1065592261	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1065592261 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 01 AÑO 1988	Mz 8 C 255 casa urb Soriria			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO		
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO	TELÉFONO	3132925837	EMAIL	jaircas0618@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2011	20255-277291 CES

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIVERSIDAD DE CARTEGENA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN TELESALUD E INNOVACION SOCIAL	06	2026
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		SERVICIO AL CLIENTE	10	2024
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	10	2024
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		BASICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	04	2024
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		FORMACION EN AMBIENTES VIRTULES DE APRENDIZAJE	12	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA	06	2019
UPARSITEM	EDUCACIÓN INFORMAL	1200	X		INSTALACION Y ADMINISTRACION E REDES INFORMATICAS	12	2011
UPARSISTEM	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		SEMINARIO ETICA Y VALORES	11	2011
UPASRISTEM	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		SEMINARIO REDES WIFI DE MEDIA Y GRAN ESCALA	10	2011
UPARSISTEM	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		SEMINARIO INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	05	2011

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UPARSISTEM	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		SEMINARIO SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION	09	2010
UPARSISTEM	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		SEMINARIO SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	05	2010
UPARSISTEM	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		SEMINARIO LA INTELIGENCIA Y LA ACTITUD EMPRENDEDORA	09	2009
SICOMCARIBE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		AUXILIAR EN SISTEMAS	10	2003

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	Cargando...	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	HOSPITAL LOCAL LA JAGUA DE IBIRICO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
OPERSALUD									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
Cargando...									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
HOSPITAL LOCAL LA JAGUA DE IBIRICO									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	04	*Mes*	03	*Año*	2022	*Dia*	31	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO SINDICAL	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA						*DIRECCIÓN* CALLE 13B 11A 41					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 1G 5 17					

7 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

10 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-10 09:49

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIRO	LUIS	CASTELLANOS	ROJANO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065592261

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL LOCAL LA JAGUA DE IBIRICO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Dirección	["Calle 1E No. 6 - 30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$24.840.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$24.840.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	ISABEL	ALVARADO	ARGOTE

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1067717727

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.065.592.261
CASTELLANOS ROJANO
APELLIDOS
JAIRO LUIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1988
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-ABR-2006 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-1260800-01015309-M-1065592261-20180618
0061574297A 1
49789326

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1065592261

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTELLANOS ROJANO
JAIRO LUIS

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
	2018	2028

2038

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **16-ABR-2009**

Mayor: Wilmer Antonio León Rendón
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad publica.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJ BSW 336

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276095009

(415)7707212489984(8020) 000014127609500 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 5 9 2 2 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 5 9 2 2 6 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	ROJANO	JAIRO	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: MZ 8 CA 255 URB SORORIA

42. Correo electrónico: jaircas0618@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 9 2 5 8 3 7	3 2 1 5 9 9 4 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 2 0 1 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-08 / 11:53:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLANOS ROJANO JAIRO LUIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 09:38:53AM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302619632

PIB
09:35:15

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065592261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 09:36:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065592261
Código de Verificación	1065592261260909093645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:49 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065592261**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS ROJANO JAIRO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 09:43:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065592261** y Nombre: **JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147307510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065592261 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 09:41 AM

Código Verificación: **896DPUHJV7**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:13 horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065592261,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, con NIT **824000543-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065592261		CASTELLANOS ROJANO JAIRO LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANAZANA 8 CASA 255	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-11	2026-11	754457432	9512930977	I	2026/12/15	2026/10/19	BANCO DE BOGOTA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
1	CC	1065592261	CASTELLANOS JAIRO	X																23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 255202

Lunes, 19 de octubre de 2026, 3:43:03 p. m.

Detalle

$541.800
Valor Pagado

IVA incluído:	$0
Pago a:	APORTES EN LINEA
Débito desde:	Cuenta de Ahorros *0463
Descripción:	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9512930977
Fecha y hora inicio transacción	2026-10-19 15:41:16
NIT del comercio	9999001472382
Número de factura	9512930977
Código Único de Seguimiento	754457432
Dirección IP:	152.200.153.6
Referencia 1:	10.129.7.5
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	1065592261

República de Colombia

Y en su nombre
El Colegio Técnico Comercial La Palmita
La Palmita – Cesar

Aprobado por la secretaría de Educación Departamental según
Resolución 0448 de Diciembre 03 de 2003

Confiere a:

Jairo Luis Castellano Rojano

Identificado (a) con T.I. No 880111-38867 de La Jagua de I.

El título de:

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

DANIEL EMILIO ARGOTE FUENTES
Rector

ANNIS CECILIA AMARIS CAMARGO
Secretaria

Dado en La Palmita a los 7 días de Diciembre de 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

IDENTIFICADO CON C.C. Nº.1065592261 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2014

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.317
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.293
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.7
VALLEDUPAR, 28 DE MARZO DE 2014

013612

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.317** correspondiente al **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector (E) de la Universidad, Doctor **RAÚL BERMÚDEZ MÁRQUEZ,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **N°5095** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **INGENIERO DE SISTEMAS**

A

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.1065592261** expedida en **VALLEDUPAR (CESAR)** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.013612.**

El Rector	**Fdo. RAÚL BERMÚDEZ MÁRQUEZ**
El Decano de la Facultad	**Fdo. OMAIRA LUZ TAPIAS DIAZ**
El Secretario General	**Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014).**

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

20255-277291 CES

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **22/05/2014**

JAIRO LUIS

CASTELLANOS ROJANO

C.C. 1065592261

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Salud

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

Telesalud
Proyecto Estratégico de Atención Médica para Municipios PDET Caribe

Fundación progreso y Salud del Caribe I.P.S
806008937-6

Universidad de Cartagena

CERTIFICA A:

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

c.c. 1065592261

Aprobó el **DIPLOMADO EN TELESALUD E INNOVACIÓN SOCIAL**

"Liderazgo para la Transformación del Sistema de Salud en los Territorios PDET"

Convenio 2129 - 2025- MSPS – Universidades.

Scan to Verify
a9a2aacd-6195-422d-a44e-a4af4f35c11c

Dirigido a **PROFESIONALES DE LA SALUD: ESPECIALISTA, MÉDICOS GENERALES, AUXILIARES, TÉCNICOS E INGENIEROS DE SISTEMAS COMUNICACIONES Y REDES, LÍDERES SOCIALES,** en competencias, como entidades **REMISORAS**, del **MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS E.S.E HOSPITALES Y CENTROS RURALES, PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA.** Intensidad horaria de **120 HORAS**. Realizado del 25 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026.

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C., el día 11 de junio de 2026.

Dr. Fredy Pomares Herrera
Director Científico
Región Caribe
Universidad de Cartagena

Salud · Universidad de Antioquia · Universidad de Cartagena · Universidad Nacional de Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1065592261

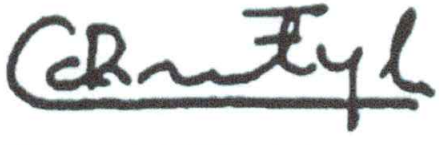
Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los nueve (9) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL
REGIONAL CESAR

98952987 - 09/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521003004769CC1065592261C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

Con Cédula de Ciudadania No. 1065592261

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Pablo. a los nueve (9) dias del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

100947648 - 09/10/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218003078894CC1065592261C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1065592261

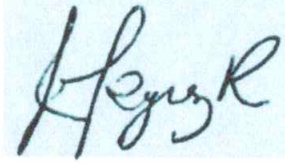
Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Arjona. a los treinta (30) dias del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

97817294 - 30/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002958162CC1065592261C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1065592261

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

94949605 - 14/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9212002884724CC1065592261C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIROLUIS CASTELLANOS ROJANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1065592261

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

60010510 - 12/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94020018979620C1065592261C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

TARJETA TÉCNICA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Resolución No. 00033 de mayo 31 de 1993 - Resolución No. 00449 de junio 4 de 2001



JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

C.C. Nº 1065592261

INSTALACION Y ADMINISTRACION DE REDES INFORMATICAS

T.T. 112-43004

exped: 03/12/11

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Autorización oficial según Resolución No. 00033 de mayo 31 de 1993
Autorización oficial según Resolución No. 00449 de junio 4 de 2001
Autorización oficial según Resolución No. 0285 de Diciembre 1 de 2008
emanadas de la Secretaría de Educación Departamental

La Secretaría de Educación Departamental por medio de la Dirección General
y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistemas, y teniendo en cuenta que:

Jairo Luis Castellanos Rojano

C.C Nº 1065592261 de Valledupar - Cesar

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por el ciclo formativo en
INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS,
Al cursar y aprobar satisfactoriamente el programa y las materias requeridas. Con una intensidad de 1.200 horas le otorga:

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS

Valledupar, Diciembre 03 de 2011

Dirección General

Dirección Académica

Registro y Certificación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización oficial según Resolución Nº 00449 de junio 4 de 2001
emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Acta de Certificación No. 112-43004

En la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, República de Colombia, a los tres días del mes de diciembre de dos mil once, se llevó a cabo la Ceremonia de Clausura, en la cual el Centro Educativo de Sistemas **Uparsistem**, con autorización oficial mediante resolución No. 00449 del 4 de Junio de 2001, emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, otorgó la certificación de **INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS** a **Jairo Luis Castellanos Rojano,** identificado(a) con C.C Nº 1065592261 de Valledupar - Cesar, quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios y dio cumplimiento a los demás requisitos exigidos por la Institución, para un total de 1200 horas cursadas. Presidió el acto de Clausura el Director General de **Uparsistem**, ingeniero **José Alberto Morillo Rodríguez**, quien después de tomar el juramento de rigor, procedió a entregar al egresado la certificación correspondiente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

El Director General: **Ing. José Alberto Morillo Rodríguez**

La Directora Académica: **Dra. Doriana Margarita Buelvas Rodríguez**

Dado en Valledupar a los tres días del mes de diciembre de dos mil once.

JOSÉ ALBERTO MORILLO
Director General

DORIANA M. BUELVAS R.
Directora Académica

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Autorización oficial según Resolución No. 00449 de junio 4 de 2001
Autorización oficial según Resolución No. 0285 de Diciembre 1 de 2008
emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Certificación

La Secretaría de Educación Departamental por medio de la Dirección General
y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistemas certifica que:

Jairo Luis Castellanos Rojano

C.C Nº 1065592261 de Valledupar - Cesar

Asistió y Aprobó el Seminario Taller de

ÉTICA Y VALORES

Con una intensidad de 10 horas

Valledupar, Noviembre 27 de 2011

Dirección General

Dirección Académica

Registro y Certificación

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Resolución 00033 de Mayo 31 de 1993

Resolución 00849 de Junio 4 de 2001

Certifica que:

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

C.C. Nº 1065592261

112-43004

Asistió al Seminario Taller:

REDES WI-FI DE MEDIA Y GRAN ESCALA

Con una intensidad de 4 horas

Valledupar, Octubre de 2011

Dirección Académica

Registro y Certificación

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Resolución 00033 de Mayo 31 de 1993

Resolución 00449 de Junio 4 de 2001

Certifica que:

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

C.C. Nº 1065592261

Asistió al Seminario Taller:

INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Con una intensidad de 4 horas

Valledupar, Mayo de 2011

Dirección Académica

Registro y Certificación

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Resolución 00033 de Mayo 31 de 1993

Resolución 00443 de Junio 4 de 2003

Certifica que:

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

C.C. Nº 1065592261

Asistió al Seminario Taller:

SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Con una intensidad de 4 horas

Valledupar, septiembre de 2010

Dirección Académica

Registro

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Resolución 00033 de Mayo 31 de 1993

Resolución 00449 de Junio 4 de 2001

Certifica que:

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

C.C. Nº1065592261

Asistió al Seminario Taller:

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con una intensidad de 4 horas

Valledupar, Mayo de 2010

Dirección Académica

Registro y Certificación

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Resolución 00033 de Mayo 31 de 1993

Resolución 00449 de Junio 4 de 2001

Certifica que:

JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO

C.C. Nº 1065592261

Asistió al Seminario Taller:

LA INTELIGENCIA Y LA ACTITUD EMPRENDEDORA

Con una intensidad de 4 horas

Valledupar, Septiembre de 2009

Dirección Académica

Registro y Certificación

Sistemas y Computación del Caribe

SiComCaribe

Aprobado según resolución # 00027 del 14 de marzo de 1997 expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar

Programa: Auxiliar en Sistemas

CENTRO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

ACTA DE GRADO N° 071

En la Jagua de Ibirico, Municipio del Departamento del Cesar, a los 11 días del mes de octubre del año 2003. Se reunieron con el objetivo de formalizar la Graduación de los Alumnos de esta Institución los suscritos, Rector y Secretaria con el fin de

Otorgar a: ***JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO***

El Certificado de Aptitud Ocupacional en la modalidad de ***AUXILIAR EN SISTEMAS*** quien cumplió con sus estudios y horas aprobadas por la Secretaría de Educación Departamental según resolución N° 00027 expedida el 14 de marzo de 1997.

Para Constancia de lo expuesto en la presente Acta sé firma y sella por el Rector y la Secretaria General.

DIMAS A. SOLANO T.
CC. 9.111.464 Carmen de Bolívar
Rector

LICETH MIRAMON
CC. 49.721.991 de Valledupar
Secretaria General

OperSALUD
900.458.355 - 0

EL SUSCRITO GERENTE DEL SINDICATO DE OPERADORES DEL SECTOR SALUD DEL CARIBE "OPERSALUD".

NIT. No. 900.458.355-0

Según Constancia de Depósito del 7 de octubre de 2011, expedida por la Coordinación del Archivo Sindical del Ministerio del Trabajo, certifica:

Que el (la) señor(a) **CASTELLANOS ROJANO JAIRO LUIS** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.065.592.261, en su calidad de afiliado(a) partícipe de **OPERSALUD,** prestó sus servicios como **INGENIERO DE SISTEMAS** en la **ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES** de **LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR**, desde el día 4 de marzo de 2022 hasta el día 31 de agosto de 2026, bajo la modalidad de contrato sindical, desempeñando las siguientes funciones:

1. 1Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
2. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
3. Coordinar, asesorar y evaluar todas las actividades ejecutadas en el área.
4. Dirigir y coordinar el trabajo del área mediante mecanismos de planeación y control que garanticen el cabal cumplimiento de las metas previamente establecidas.
5. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación del servicio a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización de los recursos disponibles.
6. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
7. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
8. Proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
9. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
10. Garantizar los procesos de planeación, presupuestación y control de costos del área.

11. Realizar el control a la ejecución de estos.
12. Garantizar el funcionamiento y disponibilidad de las soluciones de hardware/software.
13. Presentar y liderar proyectos de adquisición y renovación tecnológica, analizando la viabilidad económica, financiera y social, mediante la utilización de las metodologías Ficha EBI y VPIN.
14. Planear la adquisición e implantación de sistemas de información administrativos y gerenciales.
15. Analizar, evaluar y recomendar las necesidades de equipos y periféricos e investigar nuevas tecnologías.
16. Evaluar, negociar e implementar el uso de nuevas tecnologías informáticas.
17. Evaluar y aplicar metodologías de ingeniería de software y de hardware en el área de desarrollo, cuando se requiera.
18. Evaluar procesos de administración de software y de hardware aplicables en el área de operaciones.
19. Participar en la evaluación, diseño y puesta en marcha de nuevas formas de prestación de servicios a los usuarios en los programas a su cargo.
20. Aportar la experiencia adquirida en el manejo de herramientas y en el desarrollo de soluciones informáticas, para proponer y liderar proyectos para el mejoramiento de las aplicaciones existentes y de las metodologías empleadas en el desarrollo de estas, teniendo en cuenta los avances y tendencias tecnológicas.
21. Participar activamente en el establecimiento de procesos y procedimientos administrativos y operativos de la organización a fin de desarrollar soluciones más ajustadas a las necesidades de la organización.
22. Liderar el área de Sistemas.
23. Liderar y gestionar el Sistema de Gestión Integrado de Calidad en todos los componentes y garantizar la realización de los diferentes procesos, procedimientos y actividades del área.
24. Realizar supervisión de contratos, la cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos; conforme a los estatutos, manuales y procedimientos de supervisión e interventoría de la entidad, y acorde a la normativa vigente aplicable al caso.

Para mayor constancia se expide la presente en Valledupar a los diez (10) días del mes de septiembre del 2026, a solicitud del interesado.

ERASMO MARTINEZ ZULETA
GERENTE

DE LA MANO DE DIOS
AYUDANDO A LA GENTE
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

NIT. 824000543-7

CONSTANCIA CONTRACTUAL

El suscrito jurídico interno del **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** por medio de la presente certifica que: **JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.592.261 expedida en Valledupar, suscribió y desarrolló a entera satisfacción los Contratos de Prestación de Servicios que a continuación se describen:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES N°05, DEL 4 DE ENERO DE 2012.**

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar servicios como tecnólogo en sistemas en el Hospital Jorge Isaac rincón torres E.S.E.

DURACION. La duración del presente contrato será de Tres (03) meses contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato para efectos fiscales será por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C. ($4.200.000) CUARTA: FORMA DE PAGO**. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado de manera mensual en sumas de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C. **($1.400.000)** mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES N°34, 4 DE ABRIL DE 2012.**

OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar servicios como tecnólogo en sistemas en el Hospital Jorge Isaac rincón torres E.S.E. **SEGUNDA: DURACION.** La duración del presente contrato será de CINCO (05) meses y veintiséis (26) días, contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato para efectos fiscales será por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C. ($8.213.336.)**

FORMA DE PAGO. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado de manera mensual en sumas de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C. **($1.400.000)** mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENA N°588, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2012.

ESPECIFICACION: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar servicios como tecnólogo en sistemas en el Hospital Jorge Isaac rincón torres E.S.E.

VALOR: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C. ($1.400.000), los cuales serán cancelados de manera mensual mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

DURACION: la duración será de UN (01) MES, contados a partir de la firma del presente documento por las partes.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENA N°689, 1 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

ESPECIFICACION: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar servicios como tecnólogo en sistemas en el Hospital Jorge Isaac rincón torres E.S.E.

VALOR: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C. ($1.400.000), los cuales serán cancelados de manera mensual mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

DURACION: la duración será de UN (01) MES, contados a partir de la firma del presente documento por las partes.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENA N°851, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012.**

ESPECIFICACION: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar servicios como tecnólogo en sistemas en el Hospital Jorge Isaac rincón torres E.S.E.

VALOR: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C. ($1.400.000), los cuales serán cancelados de manera mensual mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

DURACION: la duración será de UN (01) MES, contados a partir de la firma del presente documento por las partes.

NIT. 824000543-7

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENA Nº259, DEL 1 DE FEBRERO DE 2013.**

ESPECIFICACION: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar servicios como tecnólogo en sistemas en el Hospital Jorge Isaac rincón torres E.S.E.

VALOR: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C. ($1.400.000), los cuales serán cancelados de manera mensual mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

DURACION: la duración será de UN (01) MES, contados a partir de la firma del presente documento por las partes.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENA Nº381, DEL 1 DE MARZO DE 2013.**

ESPECIFICACION: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar servicios como tecnólogo en sistemas en el Hospital Jorge Isaac rincón torres E.S.E.

VALOR: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C. ($1.400.000), los cuales serán cancelados de manera mensual mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

DURACION: la duración será de UN (01) MES, contados a partir de la firma del presente documento por las partes.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS No. 996, DEL 2 DE ENERO DE 2014.**

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO EN SISTEMA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

TERMINO DE DURACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO: La duración del contrato Será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del presente acuerdo contractual, previa expedición del registro presupuestal y perfeccionamiento y legalización del acuerdo.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato para efectos fiscales es por la suma **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/L,** los cuales

deberán ser cancelados por el contratante al contratista en pagos mensuales por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) M/L,** Previo informe de actividades y certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del supervisor del Contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1212, DEL 2 DE JULIO DE 2014.**

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

TERMINO DE DURACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO: La duración del contrato fue de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del presente acuerdo contractual, previa expedición del registro presupuestal y perfeccionamiento y legalización del acuerdo.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato para efectos fiscales es por la suma **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/L,** los cuales deberán ser cancelados por el contratante al contratista en pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/L,** Previo informe de actividades y certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del supervisor del Contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 119, DEL 2 DE ENERO DE 2015.**

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

TERMINO DE DURACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO: La duración del contrato fue de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del presente acuerdo contractual, previa expedición del registro presupuestal y perfeccionamiento y legalización del acuerdo.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato para efectos fiscales es por la suma **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/L,** los cuales le serán cancelados al contratista una vez haya desarrollado el objeto contractual en los términos exigidos por la ESE, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del supervisor del Contrato.

NOTA: En relación con el contrato que se detalla a continuación cabe anotar que el contratista se encuentra ejecutándolo.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 293, DEL 2 DE FEBRERO DE 2015.**

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

TERMINO DE DURACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO: La duración del contrato fue de **SESENTA (60) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del presente acuerdo contractual, previa expedición del registro presupuestal y perfeccionamiento y legalización del acuerdo.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato para efectos fiscales es por la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/L,** los cuales deberán ser cancelados por el contratante al contratista en pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/L,** Previo informe de actividades y certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del supervisor del Contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de febrero de 2015, en la Jagua de Ibirico.

Atentamente,

RICARDO BARRAZA GONZÁLEZ
Jurídico Interno HJIRT.

DE LA MANO DE DIOS
AYUDANDO A LA GENTE
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

NIT. 824000543-7

CONSTANCIA CONTRACTUAL

El suscrito jurídico interno del **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** por medio de la presente certifica que: **JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.592.261 expedida en Valledupar, suscribió y desarrolló a entera satisfacción los Contratos de Prestación de Servicios que a continuación se describen:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES N°293, DEL 3 DE FEBRERO DE 2015.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

DURACION: la duración será de DOS (02) MES, contados a partir de la firma del presente documento por las partes.

VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato para efectos fiscales será por la suma de **CUATRO MILLONES PESOS M/C. ($4.000.000) CUARTA: FORMA DE PAGO**. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado de manera mensual en sumas de DOS MILLONES PESOS M/C. **($2.000.000)** mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES N°436, DEL 6 DE ABRIL DE 2015.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

DURACION: la duración será de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS, contados a partir de la firma del presente documento por las partes.

VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato para efectos fiscales será por la suma de **DIECIOCHO MILLONES PESOS M/C. ($18.000.000) CUARTA: FORMA DE PAGO**. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado de manera mensual en sumas de DOS MILLONES PESOS M/C. **($2.000.000)** mes vencido, previo informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Marzo de 2016, en la Jagua de Ibirico.

Atentamente,

RICARDO BARRAZA GONZÁLEZ
Jurídico interno HJIRT.

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar **JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.592.261 expedida en Valledupar-Cesar, celebro y ejecuto los contratos de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se describen a continuación:

- **Contrato Número:** 024 DEL 20146

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 07 DE ENERO DEL 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE MARZO DEL 2016
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: OCHENTA Y TRES (83) DÍAS
VALOR TOTAL: ($6,000.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

A) Mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo de la ESE, y demás dependencias adscritas B) Administración del aplicativo R-FAS y Asesoramiento a Las dependencias que lo requieran sobre todo en el internet y sistema R-FASf .C) Administración de las redes de dato D) Creación de copias de seguridad cíu las bases de dato sR-FASY4505 E) Subir informes de cuenta sa! A contraloría bimestral y semestral F) General informes de 4505 para ser enviados por la Coordinación de PyP G)Creación de usuarios en la Plataforma RUAF H) Realizar personalmente las tareas objetos dé! Presente contrato y en las instalaciones de! Hospital I) subir toda la información contractual suministrada por la oficina jurídica en la página WEB de la ESE. J) Subir toda la documentación suministrada por la oficina Jurídica al secop K) Presentar prueba de afiliación y pago SGSSS en donde se refleje el mínimo la cotización por el valor devengado de acuerdo con e! artículo1 parágrafo 2 de la ley 823 y Ley 1150 artículo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 226 del 2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 31 DE MARZO DEL 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DEL 2016
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: NOVENTA (90) DIAS
VALOR TOTAL: ($6,000.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

A) Mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo de la ESE, y demás dependencias adscritas B) Administración del aplicativo R-FAS y Asesoramiento a Las dependencias que lo requieran sobre todo en el internet y sistema R-FASf .C) Administración de las redes de dato D) Creación de copias de seguridad ciu las bases de dato sR-FASY4505 E) Subir informes de cuenta sa! A contraloría bimestral y semestral F) General informes de 4505 para ser enviados por la Coordinación de PyP G) Creación de usuarios en la Plataforma RUAF H) Realizar personalmente las tareas objetos dé! Presente contrato y en las instalaciones de! Hospital I) subir toda la información contractual suministrada por la oficina jurídica en la página WEB de la ESE. J) Subir toda la documentación suministrada por la oficina Jurídica al secop K) Presentar prueba de afiliación y pago SGSSS en donde se refleje el mínimo la cotización por el valor devengado de acuerdo con e! artículo1 parágrafo 2 de la ley 823 y Ley 1150 artículo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia

- **Contrato Número:** 333 DEL 2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 05 DE JULIO DEL 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE OCTUBRE DEL 2016
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES
VALOR TOTAL: ($6,000.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 417 DEL 2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 06 DE OCTUBRE DEL 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2016
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: UN MES
VALOR TOTAL: ($2,000.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 559 DEL 2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2016
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: UN MES Y VEINTIDOS DIAS
VALOR TOTAL: ($3,600.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE

7.) Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

Contrato Número: 055 DEL 2017

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 02 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 DE MARZO DEL 2017
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: TRES MESES
VALOR TOTAL: ($6,150.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 156 DEL 2017

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 03 DE ABRIL DEL 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE JULIO DEL 2017
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: TRES MESES
VALOR TOTAL: ($6,150.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 244 DEL 2017

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 04 DE JULIO DEL 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: SEIS MESES
VALOR TOTAL: ($12,300.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 084 DEL 2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

VALOR INICIAL: $16.000.000
VALOR ADICIONAL 01: $7.933.333
VALOR FINAL: $23.933.333
TIEMPO INICIAL: 8 meses
TIEMPO ADICIONAL 01: 3 meses Y Veintinueve (29) días
TIEMPO TOTAL: 11 Meses y veintinueve (29) días

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 004 DEL 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 02 DE ENERO DEL 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 DE JUNIO DEL 2019
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: CINCO MESES
VALOR TOTAL: ($10,000.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo

4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 187 DEL 2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

VALOR INICIAL: $10.000.000
VALOR ADICIONAL 01: $3.867.000
VALOR FINAL: $13.867.000
TIEMPO INICIAL: 5 meses
TIEMPO ADICIONAL 01: 1 meses Y Veintiocho (28) días
TIEMPO TOTAL: 6 Meses y Veintiocho (28) días

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 025 DEL 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

VALOR INICIAL: $6.000.000
VALOR ADICIONAL 01: $2.333.000
VALOR FINAL: $8.333.000
TIEMPO INICIAL: 3 meses
TIEMPO ADICIONAL 01: 35 días calendario
TIEMPO TOTAL: cuatro (04) meses y cinco (05) días

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 177 DEL 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 06 DE MAYO DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE AGOSTO DE 2020
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: TRES MESES
VALOR TOTAL: ($6,000.000) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA

OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

- **Contrato Número:** 365 DEL 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 06 DE AGOSTO DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: CUATRO MESES Y VEINTICINCO DIAS
VALOR TOTAL: ($9,666.666) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

En cuanto a este último contrato se encuentra en ejecución hasta la fecha

- **Contrato Número:** 42 DEL 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

FECHA DE INICIO: 08 DE ENERO DEL 2021
FECHA INICIAL TERMINACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2021
VALOR TOTAL: ($15.533.363) M/L

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en las minutas contractuales.

Se expide en La Jagua de Ibirico el día once (11) de mayo de 2021

RICARDO BARRAZA GONZALEZ
Asesor Jurídico

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LAESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar que otra **JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.592.261 expedida en Valledupar-Cesar, Ejecutó a entera satisfacción los contratos de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAÑES** que se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 42 DE 2021	
Fecha de Suscripción del Contrato	08 DE ENERO DE 2021
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO
No. De Documento de Identidad del Contratista	No. 1.065.592.261 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Notificación	MZ 8 CASA 255 URBANIZACIÓN SORORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Teléfonos	3132925837
Objeto Contractual	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EL ADECUADO MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE.
Actividades	.) Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas la áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado Colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de

	afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.
Valor Inicial	QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($15.533.333) M/L
Plazo Inicial	SIETE (07) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
Supervisor Asignado	SHEILA RIVERA QUIROZ – LIDER TALENTO HUMANO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 274 DE 2021	
Fecha de Suscripción del Contrato	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO
No. De Documento de Identidad del Contratista	No. 1.065.592.261 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Notificación	MZ 8 CASA 255 URBANIZACIÓN SORORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Teléfonos	3132925837
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMA PARA APOYAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y EL SISTEMA DE LA ESE
Actividades	**1.)** Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a los computadores en todas las áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes

	plataformas que establece el estado colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia
Valor Inicial	OCHO MILLONES PESOS ($8.000.000) M/L
Plazo Inicial	CIENTO VEINTE (120) DIAS
Supervisor Asignado	SUBGERENTE DE LA ESE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 10 DE 2022	
Fecha de Suscripción del Contrato	03 DE ENERO DE 2022
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO
No. De Documento de Identidad del Contratista	No. 1.065.592.261 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Notificación	MZ 8 CASA 255 URBANIZACIÓN SORORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Teléfonos	3132925837
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMA PARA APOYAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y EL SISTEMA DE LA ESE
Actividades	**1.)** Realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **2.)** realizar la recarga de polvillo y de tóner y sustitución de respuestas de tóner a las diferentes dependencias de la E.S.E. **3.)** Prestar el soporte técnico y acompañamiento a las diferentes dependencias que lo requieran sobre toso con el internet, aplicativo 4505 y el sistema R-FAST. **4.)** cargar datos en la plataforma SECOP I Y II SIA OBSERVA, contratos y plan anual de adquisición. **5.)** Realizar el cargue y validación del sistema 4505 en ASMET Salud, Salud vida, Municipio la Jagua, Cafesalud, Nueva EPS y Coosalud. **6.)** Soporte técnico a

	los computadores en todas las áreas de la ESE **7.)** Realizar la revisión y limpieza de unidad de desecho de las diferentes impresoras de las E.S.E. **8.)** Cargar la información que se requiere incorporar a las diferentes plataformas que establece el estado colombiano. **9.)** Garantizar el funcionamiento adecuado de los Software y Hardware de la ESE. **10)** Velar por la calidad e integridad de la información de la ESE. **11).** Coordinar acciones para la solución de fallas que se presenten en el manejo de la información que se entrega a los entes de control. **12).** presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.
Valor Inicial	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/L
Plazo Inicial	TREINTA (30) DIAS
Supervisor Asignado	SHEILA RIVERA QUIROZ – LIDER TALENTO HUMANO

Para constancia de lo anterior, se firma en La Jagua de Ibirico el día (18) del mes de marzo de 2024.

RICARDO BARRAZA GONZALEZ
Asesor Juridico

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.065.592.261 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 599070463, abierta/o desde el 12/3/2012.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Septiembre del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JAIRO LUIS CASTELLANOS ROJANO identificado(a) con C.C No. 1.065.592.261, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 15 de septiembre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Medicina Preventiva y Seguridad Industria IPS SAS
Nit 900933659-1
Dirección: Calle 17a N 19-35 Dangond
Teléfono: (605) 5829952
Cel: 320 564 8674
Email: Gerencia.mepsisas@gmail.com
Valledupar - Cesar



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.813

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	11 MES	2025 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
SINDICATO DE OPERADORES DEL SECTOR SALUD DEL CARIBE	SINDICATO DE OPERADORES DEL SECTOR SALUD DEL CARIBE

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

9420 - ACTIVIDADES DE SINDICATOS DE EMPLEADOS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CASTELLANOS ROJANO JAIRO LUIS	MASCULINO	37 AÑOS 10 MESES 3 DÍAS	CC (Tipo)	1065592261 (Número)

Cargo

COORDINADOR DE SISTEMAS

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	PARA EL CARGO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	AUDIOMETRIA ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Katia Y Perez Dominguez

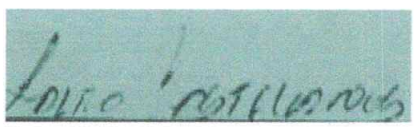
Firma:

Nombre: CC: 49788306 - KATIA YANETH PEREZ

R. M.: 5830 **L.S.O.:** 3745

Código de Seguridad
E1424K1Q9813

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: CASTELLANOS ROJANO JAIRO LUIS

CC: 1065592261